

#

# La Orquesta de Extremadura celebra audiciones para cubrir una plaza de flauta

6 de noviembre de 2012

El próximo viernes, 9 de noviembre a las 10:00 horas, en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz Bonifacio Gil, la Fundación Orquesta de Extremadura realizará audiciones para cubrir la plaza de solista de flauta. Se han presentado un total 59 solicitudes de aspirantes procedentes de todas partes de Europa, incluso de músicos españoles emigrados que vendrán a realizar la prueba. Finalmente se han seleccionado 28 de ellas por currículum, atendiendo a la experiencia orquestal. Los alumnos de la Orquesta Joven de Extremadura y que han colaborado con la OEX, se han preseleccionado, atendiendo a uno de los objetivos principales para los que se creó la OJEX, preparar a los jóvenes talentos extremeños para su futuro profesional; se considera que realizar una audición junto a profesionales cumple ese cometido.

La prueba se realizará frente a un tribunal formado por director titular de la Orquesta de Extremadura, Álvaro Albiach, acompañado de expertos y profesionales músicos. Comenzará con un sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, que tocarán tras una cortina para que el tribunal no conozca de quién se trata y garantizar la imparcialidad. Aquellos que pasen esta primera fase, seguirán interpretando los fragmentos solicitados por la Orquesta a "cara descubierta" y, como prueba final, el tribunal solicitará la interpretación de un fragmento de repertorio para el instrumento a "primera vista", es decir, un pasaje que el aspirante no haya estudiado previamente y que solo podrá ver durante cinco minutos antes de interpretarlo.

La plaza relacionada podrá quedar desierta después de realizarse las audiciones de selección, a criterio exclusivo del tribunal de selección. Si la plaza fuera adjudicada a un miembro de la OEX, se podrá ofrecer la plaza de ayuda de solista por orden de puntuación a los participantes que se hayan presentado y estén interesados en las condiciones económicas y laborales.

El aspirante que supere la prueba será contratado en régimen laboral por una duración de un año de acuerdo con el RD 1435/85, convirtiéndose en indefinido al superar ese periodo de conformidad con las normas laborales de aplicación y llevará a cabo las funciones propias de la plaza a la que acceda.